



TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL INFORME POR USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL CICY

CÓDIGO: P-DAM-SG-15

Pág. 1 de 3

Área:
Servicios Generales

Edición:
00

Fecha de Edición:
10-09-04

1.0 Objetivo:

Proporcionar los lineamientos generales para determinar e informar de los parámetros de los análisis químicos realizados a los pozos de descarga así como del consumo de metros cúbicos por uso y aprovechamiento de aguas nacionales ante la CNA, del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

2.0 Alcance:

Este procedimiento es aplicable a todas las unidades del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

3.0 Definiciones

Vocabulario:	Definición:
CICY	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
CNA	Comisión Nacional del Agua.
N/A	No aplica.
No conformidad	Incumplimiento de un requisito especificado.

4.0 Responsabilidades

- 4.1. Es responsabilidad del Encargado de Seguridad e Higiene, la elaboración de este procedimiento.
- 4.2. Es responsabilidad del Jefe de Departamento de Servicios Generales, la revisión de este procedimiento.
- 4.3. Es responsabilidad del Director Administrativo, la autorización de este procedimiento.
- 4.4. Es responsabilidad del Controlador de Documentos, el control y distribución de este procedimiento.
- 4.5. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento, la lectura, conocimiento, uso, manejo y cumplimiento del presente documento para asegurar que se apliquen los lineamientos establecidos en él.

5.0 Referencias

Identificación	Descripción:
LEYES	LEY DE AGUAS NACIONALES, edición vigente.
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, edición vigente.
P-DAM-02	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS, edición vigente.
P-DAM-03	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS, edición vigente.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Encargado de Seguridad e Higiene	Jefe de Departamento de Servicios Generales	Director Administrativo

F-DAM-01
ED.00



TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL INFORME POR USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL CICY

CÓDIGO: P-DAM-SG-15

Pág. 2 de 3

Área:
Servicios Generales

Edición:
00

Fecha de Edición:
10-09-04

P-DAM-04	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, edición vigente.
P-DAM-SG-09	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE DILIGENCIAS CICY, MID-MEX, edición vigente.

6.0 Normas y Políticas de operación

- I. Los reportes ante la Comisión Nacional del Agua se deben realizar en el tiempo y forma establecida por dicha dependencia.
- II. Las cuotas a las cuales se sujetan los pagos y declaraciones en materia de uso y aprovechamiento de aguas nacionales se fijaran por la CNA.
- III. Es responsabilidad del Encargado de Seguridad e Higiene renovar la concesión por uso y aprovechamiento de aguas nacionales.
- IV. El Encargado de Seguridad e Higiene debe verificar que los medidores de agua estén debidamente sellados por la CNA.
- V. Los documentos se controlan a través del procedimiento P-DAM-02 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS.
- VI. Los registros que se generan se controlan a través del procedimiento P-DAM-03 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS.
- VII. El CICY debe tomar acciones correctivas en caso de una no conformidad, según lo descrito en el procedimiento P-DAM-04 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS.

7.0 Desarrollo

Responsable		Actividades	Tiempo
Encargado de Seguridad e Higiene	1.	REALIZAR LECTURA DIARIA DE LOS POZOS 1.1. Realizar la lectura diaria de los pozos asegurándose de llevar el registro en bitácora debidamente autorizada por el CNA.	Según horario establecido
Encargado de Seguridad e Higiene	2.	SOLICITAR EL ANÁLISIS DE LOS POZOS 2.1. Cuando se trate de análisis químicos solicitar al laboratorio autorizado por la CNA, la realización del muestreo de las descargas de los pozos del CICY. 2.2. Recibir los resultados de los análisis a fin de conocer los parámetros de cada uno de los pozos.	N/A
Encargado de Seguridad e Higiene	3.	LLENAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE 3.1 Solicitar trimestralmente a CNA los formatos de declaración de pago de derecho de agua y derecho por uso ó aprovechamiento de bienes del dominio público. 3.2 Requisar el formato declaración de pago de derecho de agua y derecho por uso ó aprovechamiento de bienes del dominio público en tiempo y forma establecida. 3.3 Turnar al Jefe de Departamento de Servicios Generales para su	Trimestral



TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL INFORME POR USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL CICY

CÓDIGO: P-DAM-SG-15

Pág. 3 de 3

Área:
Servicios Generales

Edición:
00

Fecha de Edición:
10-09-04

		revisión y visto bueno.	
Jefe de Departamento de Servicios Generales.	4.	REVISAR Y AUTORIZAR LA INFORMACIÓN A DECLARAR 4.1 Revisar el documento y turnar al apoderado legal del CICY, a fin de obtener su firma para dar validez al documento.	N/A
Director Administrativo	5.	VALIDAR LA DECLARACIÓN 5.1 Firmar la declaración y devolver el documento.	N/A
Departamento de Servicios Generales.	6.	REALIZAR LA DILIGENCIA PARA EFECTUAR LA DECLARACIÓN 6.1. Realizar el pago y/o la declaración correspondiente a la institución bancaria competente, según el procedimiento P-DAM-SG-09 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE DILIGENCIAS CICY, MID-MEX.	N/A
Encargado de Seguridad e Higiene	7.	RECEPCIONAR COMPROBANTES DEL PAGO Y/O DECLARACIÓN 7.1. Recibir comprobantes y archivar registros según el procedimiento P-DAM-03 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS.	N/A
Total de Actividades	7		Tiempo mínimo de realización N/A

8.0 Formularios

Código	Formularios	Lugar de conservación	Responsable de conservarlo
N/A	N/A	N/A	N/A

9.0 Modificaciones

Edición:	Descripción del cambio:	Fecha:
00	Emisión del documento	

10.0 Anexos

Código	Identificación	Nombre del documento
I.		Diagrama de flujo